

SECCIÓN SEXTA

Núm. 1726

COMARCA DE VALDEJALÓN

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2021.

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Comarca de Valdejalón para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto ejercicio 2021

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	2.083.849,22
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.855.692,40
3	Gastos financieros	44,00
4	Transferencias corrientes	590.599,97
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	30.240,95
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	4.560.426,54

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	138.400,00
4	Transferencias corrientes	4.421.026,54
5	Ingresos patrimoniales	1.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	4.560.426,54

ANEXO I
Plantilla de personal

	DENOMINACION	PLAZAS	SUBGRUPO	NIVEL
A) ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARIA-CATEGORIA ENTRADA	SECRETARÍA	1	A1	26
B) ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA INTERVENCIÓN TESORERIA-CATEGORIA ENTRADA	INTERVENCIÓN	1	A1	26
C) SUBESCALA DE GESTIÓN	TECNICOS DE GESTIÓN	2	A2	21
D) SUBESCALA AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2	14
E) SUBESCALA SUBALTERNA	SUBALTERNO	1	AP	13
DENOMINACIÓN				
		PLAZAS	SUBGRUPO	NIVEL
	TECNICO SUPERIOR PSICOLOGO	1	A1	22
	TECNICO INFORMÁTICO	1	A2	21
		10		
DENOMINACIÓN				
		PLAZAS	SUBGRUPO	NIVEL
	DIRECTOR TÉCNICO/COORDINADOR	1	A2	20
	TRABAJADOR SOCIAL	9	A2	20
	TÉCNICO DEPORTIVO	1	A2	20
	EDUCADOR SOCIAL	2	A2	20
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2	14
	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	27	AP	12
	TOTAL PERSONAL LABORAL	45		
	TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL	55		

ANEXO II
Masa salarial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Consejo Comarcal, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2021, aprobó, con carácter de previsión, la masa salarial del personal laboral en la Comarca de Valdejalón por importe de 919.625,07 euros, más una temporalidad de 177.167,34 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Almunia de Doña Godina, a 23 de febrero de 2021. — La presidenta, Marta Gimeno Hernández.